PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXIX **Pachuca de Soto, Hgo., a 12 de Febrero de 1996.** **Núm. 7**

Director: **LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**
Coordinador General Jurídico

LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Supervisora del Periódico Oficial

Teléfonos: 4-22-85 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números: 13/95-14, 67/92-14-CAM, 73/95-14, 076/95-14, 81/95-14, 113/95-14, 117/95-14 y 253/92-14-CAM. **Págs. 1 - 7**

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS **Págs. 8 - 26**

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada por el TRIBUNAL UNITARIO-AGRARIO DEL DISTRITO CATORCE, con jurisdicción en el Estado de HIDALGO, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente número 13/95-14, co -- rrespondiente al Poblado de SAN JERONIMO, Municipio de HUASCA DE OCAMPO, Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E.

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en vía de JURISDICCION - "VOLUNTARIA promovió FLORIBERTO GOMEZ HERNANDEZ.

"SEGUNDO.- Se declara que FLORIBERTO GOMEZ HERNANDEZ ha adquirido derechos "agrarios sobre la parcela ejidal descrita en el Considerando Cuarto de esta Re "solución en calidad de ejidatario del Poblado de SAN JERONIMO, Municipio de -- "HUASCA DE OCAMPO, Estado de Hidalgo.

"TERCERO.- La presente Resolución se emite, sin perjuicio de terceros que- "mejores derechos representen.

Documento digitalizado

"CUARTO.- Inscríbase la presente en el Registro Agrario Nacional en el Es-
"tado de Hidalgo.

"QUINTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede
"en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

"SEXTO.- Notifíquese a la parte actora de nombre FLORIBERTO GOMEZ HERNAN -
"DEZ la presente Resolución, publíquense los Puntos Resolutivos de la misma en-
"el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense en los es -
"trados de este Honorable Tribunal Unitario Agrario.

"SEPTIMO.- Previas las anotaciones que se hagan en el Libro de Gobierno, -
"Estadística e Informática de este Honorable Tribunal Unitario Agrario, archíve
"se el presente expediente como asunto resuelto y totalmente concluido.

Así lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada JOSEFINA LASTIRI VILLANUE-
VA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, con sede en-
la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante el Secretario de Acuerdos Licen -
ciado VICENTE TIRO ZEMPOALTECAL, quien firma para constancia.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNI
TARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de
Hidalgo, relativos al Juicio de CONTROVERSIA AGRARIA, del expediente núm.-
67/92-14-CAM, correspondiente al poblado denominado SAN AGUSTIN TLAXIACA -
del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, en el Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E .

"PRIMERO.- El señor JUVENTINO GERONIMO JIMENEZ no probó su - - -
"acción, en consecuencia se declara improcedente reconocerle derechos de -
"posesión y usufructo sobre el solar urbano ejidal que reclamó en este pro
"ceso localizado en el poblado denominado SAN AGUSTIN TLAXIACA, Municipio-
"de su mismo nombre del Estado de Hidalgo, mismo que quedó identificado en
"autos, atento a lo expuesto en los considerandos TERCERO Y CUARTO de esta
"sentencia.

"SEGUNDO.- Se absuelve a la señora MAGDALENA HINOJOSA GERONIMO -
"del poblado denominado SAN AGUSTIN TLAXIACA, Municipio de su mismo nom--
"bre, del Estado de Hidalgo, de las prestaciones que le fueron reclamadas-
"en el presente proceso, atento a lo expuesto en los considerandos TERCERO
"y CUARTO de esta resolución.

"TERCERO.- Publíquese los puntos resolutivos de esta sentencia -
"en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los Es---
"trados de este Tribunal.

"CUARTO.- Notifíquese personalmente esta sentencia a las partes-
"y en su oportunidad archívese este expediente como asunto concluido. - --
"Cúmplase.

Documento digitalizado

A S I lo resolvió y firma la Magistrada Licenciada JOSEFINA LAS-TIRI VILLANUEVA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto - Distrito con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, ante su Secretario de-Acuerdos, quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Jurisdicción Voluntaria", con fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y seis, relativa al - expediente número 73/95-14, correspondiente al Poblado de "ACOCUL", Municipio de "METEPEC", en el Estado de Hidalgo; dictada por el Tribunal - - Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de Jurisdic - "ción Voluntaria, promovida por la señora ISABEL GOMEZ MONROY, del pobla "do denominado "Acocul", Municipio de "Metepec", Hidalgo.

" SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a ISABEL GOMEZ - - -- "MONROY, sobre la parcela que tiene en posesión, identificada en el Re - "sultando Primero y Considerando Tercero de este fallo.

" TERCERO.- Remítase copia certificada del presente fallo al Re - "gistro Agrario Nacional, en el Estado, para los efectos legales que - - "procedan.

" CUARTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" QUINTO.- Notifíquese el presente fallo al promovente y al Comisa "riado Ejidal del poblado de "Acocul", Municipio de "Metepec", Hidalgo.

" SEXTO.- En su oportunidad archívese el presente expediente como- "asunto totalmente concluido.

" SEPTIMO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Reso "lución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los "estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - - - - VILLANUEVA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, distrito Décimo Cuar - to; ante Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Documento digitalizado

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Jurisdicción Voluntaria", con fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, relativa al expediente número 076/95-14, correspondiente al Poblado de "Acocul", Municipio de "Metepec", en el Estado de Hidalgo; dictada por el Tribunal-- Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" Primero.- Se declaran procedentes las diligencias de "Jurisdic- "ción Voluntaria, promovida por MATEO VARGAS ESCORCIA, del poblado deno- "minado "Acocul", Municipio de "Metepec", Hidalgo.

" Segundo.- Se reconocen derechos agrarios a MATEO VARGAS ESCORCIA, "sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, como aparece identifica- "da en el Resultando Primero y Considerando Tercero de este fallo.

" Tercero.- Remítase copia certificada del presente fallo al Re - "gistro Agrario Nacional, en el Estado, para los efectos legales que pro "cedan.

" Cuarto.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agra -- "ria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" Quinto.- Notifíquese el presente fallo al promovente y al Comi- "sariado Ejidal del poblado de "Acocul", Municipio de "Metepec", Hidal - "go.

" Sexto.- En su oportunidad, archívese el presente expediente co- "mo asunto totalmente concluido.

" SEPTIMO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Reso "lución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los- "estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - - - -- VILLANUEVA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Décimo Cuarto; ante Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos a la solicitud de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 81/95-14, correspondiente al poblado denominado ACOCUL, Municipio de Metepec, Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E .

"PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de Jurisdicción "Voluntaria, promovidas por ANTONIO CANALES GARCIA.

Documento digitalizado

"SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios en favor del campesino AN-
"TONIO CANALES GARCIA, sobre la parcela ejidal descrita en el resultando PRIME
"RO de la presente resolución, ubicada en el poblado de ACOCUL, Municipio de -
"Metepec, en el Estado de Hidalgo, terrenos integrados al régimen ejidal de --
"SAN JERONIMO ACULCO, Delegación Magdalena Contreras en el Distrito Federal.

"TERCERO.- Copias que se autorizan del presente fallo, remítanse al-
"Registro Agrario Nacional y a la Delegación de la Procuraduría Agraria en el-
"Estado, para que surtan sus efectos legales correspondientes.

"CUARTO.- La presente resolución no causa efectos contra terceros --
"que mejores derechos representen, copia de los presentes resolutivos publí---
"quense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los Estra
"dos de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Magistrada Licenciada JOSEFINA LASTIRI-VILLANUEVA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, del Décimo Cuarto Distrito-en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Jurisdicción Voluntaria", con fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis, relativa al expediente número 113/95-14, correspondiente al Poblado "NOPALAPA", Municipio de "EPAZOYUCAN", en el Estado de Hidalgo; dictada por el Tribunal -- Unitario Agrario, con residencia en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de Jurisdic -
"ción Voluntaria, promovida por EMILIO COSME LOPEZ HERNANDEZ, del pobla-
"do denominado "Nopalapa", Municipio de Epazoyucan, Hidalgo.

" SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a EMILIO COSME LOPEZ -
"HERNANDEZ, sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, ubicada en el
"lugar conocido "El Cerro", del poblado "Nopalapa", Municipio de Epazoyu
"can, Hidalgo, en términos del Resultando Primero de este fallo.

" TERCERO.- Remítase copia certificada del presente fallo al Re -
"gistro Agrario Nacional, en el Estado, para los efectos legales que pro
"cedan.

" CUARTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agra --
"ria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" QUINTO.- Notifíquese el presente fallo al promovente y al Comi-
"sariado Ejidal del poblado de Nopalapa, Municipio de Epazoyucan, Hidal-
"go.

" SEXTO.- En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido.

Documento digitalizado

" SEPTIMO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Re-
"solución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en -
"los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - - - -
VILLANUEVA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario, distrito -
Décimo Cuarto; ante Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Jurisdicción Voluntaria", de fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y seis, relativa al expe-
diente 117/95-14; correspondiente al Poblado "NOPALAPA", Municipio de - -
"EPAZOYUCAN", en el Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario -
Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de Jurisdic --
"ción Voluntaria, promovida por PABLO PERALTA MAYORGA, del poblado denomi
"nado "Nopalapa", Municipio de "Epazoyucan", Hidalgo.

" SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a PABLO PERALTA MAYORGA,-
"sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, localizada en el lugar co
"nocido "El Cerro", del poblado denominado "Nopalapa", Municipio de - - -
"Epazoyucan, Hidalgo, atento a lo expuesto en el Resultando Primero de --
"este fallo.

" TERCERO.- Remítase copia certificada de esta resolución al Regis
"tro Agrario Nacional, en el Estado, para los efectos legales proceden- -
"tes.

" CUARTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria,
"con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" QUINTO.- Notifíquese a las partes, personalmente, la presente Re
"solución; publíquense los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico
"Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los estrados de este Tribu-
"nal.

A S I lo resolvió y firma la Magistrada del Tribunal Unitario Agra
rio, Licenciada. JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Titular del mismo, ante Se-
cretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.

Documento digitalizado

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia defintiva dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, Con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativo al juicio de PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES , del expediente 253/92-14-CAM, correspondiente al Poblado de CHICONCUAC, Municipio de Tlanalapa, en el -- Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara improcedente la solicitud de "la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el -- "día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y uno, en el - "poblado ejidal de Chiconcuac, Municipio de Tlanalapa en el Estado- "de Hidalgo, relacionado con la privación de derechos agrarios de - "los ejidatarios ROSENDO SAAVEDRA GONZALEZ con certificado de dere- "chos agrarios número 2079199, FERNANDO LOPEZ BADILLO con certifica "do de derechos agrarios número 3248311, GONZALO ENCISO TELLES con- "certiticado de derechos número 3248322, MANUELA GONZALEZ VDA. DE - "SAAVEDRA con certificado de derechos número 3248356, GUMERCINDO -- RAMIREZ CASAS con certificado de derechos número 3248382, SOTERA -- "OSTRIA VDA DE RAMOS con certificado de derechos número 3248395, -- "HECTOR BADILLO con certificado de derechos número 328403.

"SEGUNDO.- No es de declararse ni se declaran ---- "vacantes las unidades parcelarias de los ejidatarios que se señalan "en el anterior resolutivo, mismas que tutelan los certificados de "derechos agrarios correspondientes.

"TERCERO.- Copias certificadas que se autorizan de- "la presente resolución, remítanse al H. Tribunal Colegiado del --- "Vigésimo Segundo Circuito en Querétaro, Querétaro, para hacer de - "su conocimiento que se ha dado cumplimiento a las ejecutorias ---- "551/94 , 552/94 y 602/94 por dicho colegiado pronunciadas; al ---- "Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria en ambos --- "casos Delegaciones en el Estado de Hidalgo, para que surtan sus -- "efectos legales a que haya lugar.

"CUARTO.- Copia de los presentes resolutivos publí "quense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y fíjense- "en los estrados de este Tribunal.

Notifíquese y Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma la Magistrada LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.

Documento digitalizado

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

LICITACION PUBLICA 02/96
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
OFICIALÍA MAYOR
CONVOCATORIA MULTIPLE No. OM01/96

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA Y FOTOGRAFICO, CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

No.CONCURSO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS
DGRM01/OM02/96	11,000	PZA.	LAPICERO	DEL 08 AL	14-FEB-96	21-FEB-96
MATERIAL DE OFICINA	80	PZA.	LIBRETA DE TRANSITO	14-FEB-96	18:30 HRS.	11:00 HRS.
	60	PZA.	LIBRETA DE SECCIONES			
	60	PZA.	LIBRETA DE NIVEL			
	250	ESTUCHE	LIMPIATIPOS			
	3,300	PZA.	MARCADOR			
	50	PZA.	MARGARITA			
	500	TUBO	MINAS			
	4,000	PLIEGO	CARTULINA			
	30	ROLLO	PAPEL BOND			
	900	PQTE.	PAPEL CARBON			
	500	ROLLO	PAPEL P/CALCULADORA			
	6,500	JGO.	PASTA P/ENGARGOLAR			
	3,600	PZA.	PEGAMENTO ADHESIVO			
	150	PZA.	PORTAMINAS			
	1,100	PZA.	PLUMIN			
	300	PZA.	REGLA			
	230	FRASCO	RESISTOL BLANCO			
	120	JGO.	SEPARADOR			
	18,000	PZA.	SOBRE			
	500	CIENTO	TARJETA BRISTOL			
	600	PZA.	REGISTRADOR			
	300	PZA.	BLOCK POST-IT			
	400	ROLLO	PAPEL PARA FAX			
	1,000	PLIEGO	MICA ADHERIBLE			
	250	PZA.	DESENGRAPADORA			
	100	PZA.	ENGRAPADORA			
	50	PZA.	PORTA TARJETA			
	300	PZA.	TIJERA			
	80	PZA.	PERFORADORA			
	3,000	PZA.	BICOLOR			
	600	PZA.	BLOCK TABULAR			
	300	PZA.	BLOCK T/CARTA			
	1,500	PZA.	BLOCK TAQUIGRAFIA			

Documento digitalizado

	800	CAJA	BROCHE P/ARCHIVO			
	1,400	PZA.	CAJA P/ARCHIVO			
	100	PZA.	CALAVERA METALICA			
	150	PZA.	CARPETA DE ARGOLLAS			
	150	PZA.	CINTA DYMO			
	2,450	PZA.	CINTA P/MAQUINA DE ESCRIBIR			
	1,250	PZA.	CINTA DIUREX			
	600	PZA.	CINTA MASKING TAPE			
	130	PZA.	CINTA MAGICA			
	600	PZA.	CORRECTOR P/MAQUINA DE ESCRIBIR			
	200	ESTUCHE	CORRECTOR			
	1,200	FRASCO	CORRECTOR LIQUIDO			
	1,000	PZA.	CUADERNO PROFESIONAL			
	2,000	CAJA	CLIPS			
	25	PZA.	ESPONJERO			
	200	PQTE.	ETIQUETAS			
	90,000	PZA.	FOLDER			
	1,900	PZA.	GOMA			
	2,000	PZA.	GUSANO P/ENGARGOLAR			
	500	CAJA	GRAPA			
	20,000	CIENTO	HOJA BLANCA			
	15,150	PZA.	LAPIZ			
DGRM02/OM03/96 MATERIAL DE LIMPIEZA	40	PZA.	ACEITE 3 EN 1	DEL 08 AL 14-FEB-96	15-FEB-96 11:00 HRS.	21-FEB-96 13:00 HRS.
	380	PZA.	AJAX			
	60	PZA.	ANTICUARIO			
	12,200	PZA.	BOLSA P/BASURA			
	40	PZA.	CEPILLO P/WC			
	20	PZA.	CESTO P/BASURA			
	350	BOTELLA	CLARASOL			
	170	LITRO	CREOLINA			
	200	PZA.	CUBETA			
	2,200	PZA.	DESODORANTE			
	3,000	PZA.	DETERGENTE			
	575	PZA.	ESCOBA			
	600	PZA.	FIBRA VERDE			
	650	MT.	FRANELA			
	150	PAR	GUANTES			
	30	PZA.	INSECTICIDA			
	3,040	PZA.	JABON			
	650	PZA.	JALADOR DE AGUA			
	600	MT.	JERGA			
	100	BOTELLA	LIMPIA VIDRIOS			
	270	PZA.	MAESTRO LIMPIO			
	325	PZA.	MECHUDO			
	4,000	ROLLO	PAPEL SANITARIO			
	1,100	LITRO	PINO			
	75	PZA.	RECOGEDOR			
	500	PQTE	TOALLAS SANITAS			

Documento digitalizado

DGSPyT01/OM04/96 MATERIAL FOTOGRAFICO	3,000	PZA.	ROLLO FOTOGRAFICO T-669 TM	DEL 08 AL 14-FEB-96	15-FEB-96 18:30 HRS.	21-FEB-96 18:30 HRS.

- LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE CADA CONCURSO.

I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN PRIMER PISO DEL PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 3/35/66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.

2.- ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

3.- REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL MISMO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA CON UN IMPORTE DE $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) (ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE).

- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PLAZA JUAREZ S/N, PRIMER PISO, PALACIO DE GOBIERNO, PACHUCA, HIDALGO.

III. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

IV. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. GUALBERTO REYES GARCÍA.

PACHUCA DE SOTO, HGO., FEBRERO 8 DE 1996.

Documento digitalizado

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

NOMBRE DEL DEUDOR:	ABELARDO LOPEZ SOTO
REGISTRO PATRONAL:	N45-10394-19
CREDITO:	949004814
BIMESTRE:	6/90
IMPORTE:	$2,246.11
BASE DEL REMATE:	17,600.00
POSTURA LEGAL:	11,733.92

A LAS 14.30 HRS. DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1996, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, EN PLAZA CONSTITUCION No.9, CENTRO, — PACHUCA,HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN,POR LO QUE SE — FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION — CONSISTENTE EN: UN PREDIO URBANO CON LOTE No.2 MANZANA No.9 DEL FRACCIONAMIENTO - LOS SABINOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 21.82 MTS. - Y LINDA CON LOTE No.3 AL SUR: MIDE 23.86 MTS. Y LINDA CON LOTE No.1, AL ORIENTE - MIDE 8.25 MTS. Y LINDA CON PASEO DOMU AL PONIENTE: MIDE 8.00 MTS. Y LINDA CON LO— TE No. 46 CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 183.73 METROS CUADRADOS.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHOS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA - LAS 14.30 DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1996.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALI DAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE — TRATA DE PERSONAS FISICAS. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, LA RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SO— CIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DIS— PUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01 Vo. Bo.

SRA. SILVIA ENTRADA CAMARGO SR. ROBERTO A. SANCHEZ NAJERA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION POR ESTE ME— DIO SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERE— CHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA — AUTORIDAD EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CON VOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1996.

IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Documento digitalizado

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL, COBRANZA
OFNA. PARA COBROS 13 01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

NOMBRE DEL DEUDOR:	DISTRIBUIDORA DE REFRESCOS DEL MEZQUITAL
REGISTRO PATRONAL:	H32 10877 10, B70 22325 10
CREDITOS:	941014622, 951006569, 951015234, ENT. PROV. 951023824, 951032295, y 951020180.
BIMESTRES:	2/94, 1/95, 2/95, 3/95, 3/95, 4/95 y 3/95.
IMPORTE:	$34,401.26
BASE DEL REMATE:	$136,640.00
POSTURA LEGAL:	$91,097.60
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA, DE SOTO HGO. 19 DE ENERO DE 1996.

A las 14:00 Hrs., del 27 de Febrero de 1996, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina para Cobros 13 01, en Plaza Constitución No. 9 centro, Pachuca, Hgo., sirviendo de base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente, en base al Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, consistente en: Un camión Mercedes Benz, Modelo 1993, tipo 2121, placas HH00518, serie No. 3AM68532150018566, - motor No. 39090052163003, capacidad 16 Tons. permiso No. 44685, color blanco, doble - eje trasero, hecho en México. Condiciones: En buen estado de conservación, sistemas de dirección, frenos, suspensión y eléctrico en buen estado, llantas 3/4 de vida, llanta de refacción nueva, interiores en buen estado de conservación. Caja metálica para camión de 9 mts. de largo x 3 mts. de alto y 2.5 mts.de ancho en color blanco, para industria refresquera. Fabricación aproximada 1990. Condiciones: Completa en regular estado de conservación. Pintura deteriorada.
Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas hasta las 14:00 horas del día 26 de Febrero de 1996.

Los escritos de postores deberán contener los siguientes datos: Nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de - personas físicas; tratándose de personas morales razón social, fecha de constitución, clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que - ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181- y 182 del Código Fiscal de la Federación y forma de pago.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13 01

SRA. SILVIA [illegible] CAMARGO.

Vo. Bo.

SR. ROBERTO A. SANCHEZ NAJERA
DELEGADO ESTATAL.

Con fundamento en el Artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio, se cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho que - hacer valer en contra del deudor a efecto de que comparezcan ante esta Autoridad, el- el día y hora señalada para el remate a que se refiere la presente Convocatoria.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA EL DIA 12 de febrero 1996.

IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Documento digitalizado

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

NOMBRE DEL DEUDOR:	NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. Y/O HEBLEN KANAN HUEBE, BIENES INM. DE HGO., Y/O HEBLEN KANAN HUEBE, DIST. DE MAT. Y ACABADOS Y/O HEBLEN KANAN HUEBE,PRIVADA DEL EL SOL S.A. C.V. Y/O HEBLEN KANAN HUEBE.
REGISTRO PATRONAL:	B70-13317-10,B70-15153-10,B70-18296-10,B70-18296-19, B70-22400-10
BIMESTRES:	VARIOS
CREDITOS:	VARIOS
IMPORTE:	$182,731.33
BASE DEL REMATE:	$ 72,000.00
POSTURA LEGAL	$ 48,002.40
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA,HGO., 17 DE ENERO DE 1996

A LAS 14.00 HRS. DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1996, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, EN PLAZA CONSTITUCION No.9,CENTRO PACHUCA,HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION CONSISTENTE EN: UN PREDIO URBANO CONSISTENTE EN EL LOTE No.310 DE LA MANZANA - 3 DEL FRACC. LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA,CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 18.00 MTS. Y LINDA CON LOTE 311, AL SUR 18.00 MTS. LINDA CON LOTE 309, - AL ORIENTE EN 10.00 MTS. Y LINDA CON JARDIN, AL PONIENTE EN 10.00 MTS. LINDA - CON BLVD. EVERARDO MARQUEZ, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 180 MTS. CUADRADOS DI- BIEN ES PROPIEDAD DEL ING. HEBLEN KANAN HUEBE.
LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHO BIEN DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZA DA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1996.

los escritos de postores deberan contener los siguientes datos; NOMBRE, NACIO- NALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYEN TES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE RE MATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181, Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

EL JEFE DE LA OFNA. PARA COBROS 13-01 Vo. Bo.

SRA. SILVIA I. ESTRADA CAMARGO SR. ROBERTO A.SANCHEZ NAJERA
DELEGADO ESTATAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION,POR ESTE - MEDIO, SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORE QUE CONSIDEREN TENER ALGUN - DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRE-- SENTE CONVOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA EL DIA 12 de febrero 1996.

IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Documento digitalizado

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION DE AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMER ALMONEDA

NOMBRE DEL DEUDOR:	ALBINO LOZANO MANCILLA Y/O MAURO LOZANO GOMEZ
REGISTROS PATRONALES:	B68-10615-19, B70-20571-10, B70-20571-19, B75-16283-19, H48-11476-19, L75-10107-19, N45-10789-19, R94-10036-19, R97-10025-19, S14-10153-19.
CREDITOS:	959006860, 941036095, 959000869, AL 959000874, 959006863 959000558, 959000559, 959006864, 949004308, 949004313, 949004314, 949005500, 959000602.
BIMESTRES:	8/94, 5/94, 8/94, 8/94, 8/94, 8/94, 8/94, 8/94, 8/94, 8/94
IMPORTES:	N$4,210.65, 186.78, 8,074.56, 1,840.65, 2,750.35, — 4,711.04, 1,119.20, 8,712.80, 1,474.15, 1,338.38.
BASE DEL REMATE:	N$236,325.00
POSTURA LEGAL:	N$157,557.87
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA, HGO, 10 DE ENERO DE 1996.

A LAS 14:00 HRS. DEL DIA 05 DE MARZO DE 1996, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, EN PLAZA CONSTITUCION No. 9, CENTRO, PACHUCA, HGO., SIRVIENDO-DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ART. — 176, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CONSISTENTE EN: UN PREDIO RUSTICO SIN NOMBRE UBICADO EN EL BARRIO DE LA REFORMA, MPIO. DE MINERAL DE LA REFORMA, QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE:48:00 MTS. CON CAMINO PUBLICO, AL SUR: 62.00 MTS. CON CAMINO PUBLICO, AL ORIENTE: CON TRES ALINEAMIENTOS DE UN TOTAL DE 103.50 MTS. CON CAMINO PUBLICO, AL PONIENTE EN TRES ALINEAMIENTOS UN-TOTAL DE 109.50 MTS. CON PROPIEDAD DEL SR. LAZARO LOZANO LIRA, DICHO PREDIO ES PROPIEDAD DEL SR. MAURO LOZANO GOMEZ EN SU CARACTER DE 3o. SOLIDARIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DEL-CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHO BIEN DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10 % — DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE: SE ADMITIRAN ESTAS HASTA EL DIA 04 DE MARZO DE 1996.

LOS ESCRITOS DE LOS POSTORES DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, — CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA-POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

EL JEFE DE LA OFNA. PARA COBROS 13-01 Vo. Bo.

SRA. SILVIA I. ESTRADA CAMARGO SR. ROBERTO A. SANCHEZ NAJERA
DELEGADO ESTATAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE MEDIO, SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER — EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA LOS DIAS 12 Y 19 DE FEBRERO DE 1996. **2 - 1**

IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Documento digitalizado

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

A LAS 12.00 HORAS DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 1996, SE REMATARA EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PACHUCA, UBICADA EN EL KM. 84.5 DE LA CARRETERA MEXICO-PACHUCA, CENTRO CIVICO, SECTOR PRIMARIO DE LA LOCALIDAD, LO SIGUIENTE:

PREDIO URBANO UBICADO EN LA CERRADA DE GALEANA SIN NUMERO . ENTRE GALEANA Y ABASOLO EN ACTOPAN, HGO. EL CUAL TIENE UN - AREA TOTAL DE 434.28 M2

DICHO BIEN FUE EMBARGADO A **FLORENCIO HERNANDEZ SALGADO** PARA HACER EFECTIVO EL CREDITO FISCAL NUMERO Z-18839 A CARGO DEL MISMO CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE PLIEGO DE RESPONSABILIDADES.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE:-----$72,800.00.
-----(SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)----------

Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA SUMA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS POSTURAS QUE LLENEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 179, 180, 181, 182 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

PACHUCA, HGO., 30 DE ENERO DE 1996.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION.

J. JESUS ORTIZ MUÑOZ.

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

JOSE LUIS Y MARTIN GERARDO URIEGAS URIEGAS, promueven este Juzgado en Vía Ordinaria Civil demanda en contra de Bertha Paull y Enriqueta Paull y/o quien sus derechos legalmente represente otorgamiento y firma de escritura del Lote número II de la Fracción Segunda del Rancho BERMUDEZ, auto 11 de enero del año el curso manda publicar edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo edítanse Pachuca, Hidalgo, objeto hacer saber deben contestar demanda término 45 días partir última publicación Periódico Oficial, apercibidas que de no hacerlo, se les tendrá como presuntivamente confesas de los hechos que de la misma dejen de contestar, quedando a su disposición Secretaría este Juzgado copias simples traslado.

3 - 3

Atotonilco el Grande, Hgo., enero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-22

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO

EDICTO

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Hidalgo, promueve Juicio de Suspensión de la Patria Potestad en contra de Margarita Rebolledo Vargas, expediente número 374/94.

I.- Se tiene a la ocursante acusando la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber ofrecido pruebas de su parte dentro del término concedido para ello.

II.- En consecuencia dictese el auto admisorio correspondiente.

III.- Se admiten como pruebas de la parte actora todas y cada una de las ofrecidas en su escrito de cuenta 12 doce de octubre del año en curso, quedando desahogadas por su propia y especial naturaleza las que así lo ameriten.

IV.- Se elige la forma para su desahogo, señalándose las 12:30 doce treinta horas del día trece de febrero de mil novecientos noventa y seis para que tenga verificativo la audiencia de pruebas admitidas en el presente Juicio.

V.- En preparación de la confesional admitida a la ocursante, cítese a la C. Margarita Rebolledo Vargas para que comparezca personalmente y no por Apoderado Legal a absolver posiciones el día y hora señalado, apercibida que de no ser así será declarada confesa de las que se califiquen legales.

VI.- En preparación a la testimonial admitida a la promovente requiérasele para que el día y hora antes señalados presente a sus testigos en este Juzgado, tal y como se comprometió a hacerlo, apercibida que de no ser así será declarada desierta dicha prueba.

VII.- Notifíquese a la demandada el presente proveído por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 2

Pachuca, Hgo., enero de 1996.-LA. C. ACTUARIO.- P.D.D. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-23.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

A CATALINA MARIA MUÑOZ OCADIZ, se le hace saber que en este H. Juzgado Gloria Rafaela Suárez Muñoz, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, expediente número 1259/95, que por presentada Gloria Rafaela Suárez Muñoz, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 55, 111, 113, 121 del Código de Procedimientos Civiles, se ACUERDA:

I.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, emplácese por medio de edictos a la parte demandada Catalina María Muñoz Ocadiz, para que dentro del término legal de 40 días conteste la demanda entablada en su contra, apercibida que en caso de no hacerlo, se le tendrá presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo, se le notificará por medio de lista que se fija en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

II.- Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, término que empezará a correr a partir de la última publicación.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., enero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 19-01-96

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

REMATE

En el expediente número 477/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Rosa Alamilla Hernández Vs. Pedro O. Lozano Hernández. 1.- Por presentada Rosa Alamilla Hernández con su escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio, 552, 553, 554, 556, 562 del Código de Procedimientos Civiles, Supletorio al de Comercio, se ACUERDA:

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado y descrito en diligencia 8 de junio de 1994. 2.- Se señalan las 10:00 diez horas del día 20 veinte de febrero del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el local de este H. Juzgado. 3.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $34,226.00 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado. 4.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Región, así como en los tableros públicos de costumbre, tableros notificadores del Juzgado y el de su ubicación del inmueble. 5.- En el domicilio señalado en la demanda notifíquese el presente auto en forma personal al demandado. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el C. Lic. Jorge Antonio Torres Regnier, Juez Civil y Familiar que actúa con Secretario Lic. Ma. de los Angeles Cortés Sánchez que autentica y dá fé. Dos firmas ilegibles.

3 - 2

Actopan, Hgo., enero 30 de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-01.

Documento digitalizado

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Onésimo Piña Ortíz Endosatario en Procuración de Automotriz DINA de Hidalgo, S.A. de C.V. en contra de Jesús A. Gutiérrez Villegas y Pedro Escudero Bustos, expediente número 1830/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en Km. 142 de la Garretera México - Tuxpan en Tulancingo, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local del este Juzgado a las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de febrero del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$ 1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquese los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., enero 8 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-24.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 12 doce de enero del año en curso, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Francisco Ramírez González, en su carácter de Apoderado Legal de BANCOMER S.A. en contra de Rafael Islas Borbolla y Gloria Guadalupe Chávez Licona, expediente 758/93, obran entre otras las siguientes constancias:

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 16 dieciséis de junio de 1993 mil novecientos noventa y tres.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de febrero de 1996.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$477,300.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para la presente almoneda.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 18 dieciocho de enero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-23

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO

EDICTO

C. OLIVIA PANIAGUA PEREZ
A DONDE SE ENCUENTRE

En el expediente número 99/995, deducido del Juicio Divorcio Necesario, promovido por Salvador Espitia Pérez, en contra de Oliva Paniagua Pérez, entre otras constancias obra lo siguiente:

"Apan, Hidalgo., a 15 quince de diciembre de 1995, mil novecientos noventa y cinco. Por presentado Salvador Espitia Pérez, con su escrito de cuenta visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 134, 135, 136, 145, 147, 155, 174, 179, 183 del Código de Procedimientos Familiares en vigor se Acuerda: I:-... II.-... III.-...IV.-... V.- En preparación a las pruebas admitidas se señalan las 11:00 once horas del día 13 trece de febrero de 1996, mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Confesional a cargo de la C. Oliva Paniagua Pérez, debiendo ser citada para que comparezca a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado legal apercibida que de no hacerlo sería declarada confesa de las posiciones que deje de contestar. Y para dar cumplimiento a este punto publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como El Sol de Hidalgo, haciéndole saber a la demandada de la fecha señalada. VI.- ... VII.- ... y VIII.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó la C. Juez de Primera Instancia Civil y Familiar de este Distrito Judicial Lic. Ofelia González Hernández, que actúa con Secretario Lic. Blanca Sánchez Martínez, que autentica y dá fé".

3 - 3

Apan, Hgo., enero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-23.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

REMATE

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados en diligencia de fecha 3 de septiembre de 1993, el cual consiste en un inmueble ubicado en Lic. Juan Manuel Delgado No. 3 de la Ciudad de Mineral del Monte Estado de Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 12.82 mts. y linda con terminal; Al Sur: En tres líneas de 5.36 mts. 1.00 mts. y 7.12 mts.y linda con propiedad que se reservan los donantes y servidumbre de paso de 2.00 mts. que conduce a la Calle de Lic. Juan M. Delgado; Al Oriente: 9.57 mts. y linda con Escuela; Al Poniente: 10.76 mts. y linda con Martín López Luna, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Tomasa Durán Pérez en contra de Dominga López Hernández y Juan Manuel Romero Cano, expediente No. 874/93.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 12 doce de febrero del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $152,650.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial en el Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de enero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-24.

Documento digitalizado

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C.P.D.D. Luis Carlos Lechuga Hernández, endosatario en Procuración de la Señora Silvia Sánchez Vázquez en contra del C. Arturo Islas Islas, expediente No. 952/91.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 23 veintitrés de agosto de 1991 consistente en el Departamento 301, del Edificio 8, Andador Mina de Cobre, Lote 8, Manzana 67, Colonia 11 de Julio de esta Ciudad.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día 26 veintiséis de febrero de 1996 mil novecientos noventa y seis.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$ 30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos con rebaja del 20% de la tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., enero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-26.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. José Medrano Jasso, Alicia Alcantar Esquivel y Julieta G. Flores Vera en contra de los CC. Alberto Larrieta Alamilla y Vicente Rodríguez Escamilla, expediente No. 741/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 16 dieciséis de junio de 1994 consistente en un predio urbano con Casa-Habitación ubicado en la Calle de Guadalupe Victoria No. 6 de Actopan, Hgo.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 diez horas del día 28 veintiocho de febrero de 1996 mil novecientos noventa y seis.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$145,810.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado y que sirve de base para el presente remate.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en el tablero notificador del Juzgado y ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., enero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-29.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, dictado dentro del Juicio Hipotecario, promovido por Eduardo Baños Gómez contra Antonio Rivera Juárez y Cleofas Vértiz Olmedo, expediente No. 1106/93 que a la letra dice:

"I.- Como se solicita emplácese al demandado Cleofas Vértiz Olmedo por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, para que dentro del término legal de 40 cuarenta días que se contarán a partir de la última publicación en el Periódico Oficial se presente a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra".

3 - 2

Tulancíngo de Bravo, Hgo., enero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-31.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble que fué embargado en diligencia de fecha 31 treinta y uno de agosto de 1994 mil novecientos noventa y cuatro el cual consiste en un predio urbano con construcciones con número de Lote 8, Manzana No. 23, Zona 3, ubicado en Av. Remate s/n, Col. Santa Julia de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Noreste; En 9.40 mts. linda con Lote No. 13; Al Sureste; En 16.30 mts. linda con Lote No. 9; Al Suroeste; En 11.60 mts. linda con Av. Remate y al Noroeste; En 16.60 mts. linda con Lote No. 7 y cuya superficie es de 172.70 m2, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Silvino López Cisneros en contra de Tomás Duarte Hernández, expediente número 1133/94.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá ferificativo en el local de este Juzgado a las 9:15 horas del día 27 de febrero de 1996.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$56,719.80 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE NUEVOS PESOS 80/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo, en el lugar de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., enero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-31.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PUEBLA, PUE.

REMATE

Disposición dictada Juez Tercero de lo Civil de la Ciudad de Puebla, expediente número 590/94, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Sergio Antonio Priego Reséndiz por su representación, en contra de Rosa Isela Juárez Olvera, ordenándose por medio de tres edictos que se publiiquen en forma consecutiva durante el término de nueve días la venta del inmueble ubicado en la Calle Jesús Yurent Ciento Cinco Medias Tierras de Tulancingo, Hidalgo, convocándose a postores y haciéndoles saber que las posturas y pujas deberán hacerse al día siguiente de la última publicación del último edicto, venciendo el término a las doce horas del décimo día. Haciéndose saber que el precio del avalúo es la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS, CERO CENTAVOS M.N., siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que es la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS CERO CENTAVOS M.N.

3 - 2

Puebla, Pue., a 29 de noviembre de 1995.- EL DILIGENCIARIO.- C. CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-25.

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

JUAN PABLO MATA MENESES, promueve este Juzgado en Vía Ordinaria Civil demanda en contra de Faustino, Nicolás, Ma. Guadalupe, Librada, Teresa y Juana de apellidos Mata Martínez propiedad por prescripción positiva del predio rústico denominado Hermanos Mata Martínez. Auto 11 de enero del año en curso manda publicar edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo edítanse Pachuca, Hidalgo, objeto hacer saber deben contestar demanda término 45 días partir última publicación Periódico Oficial, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá como presuntivamente confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar quedando a su disposición Secretaría este Juzgado copias simples traslado.

3 - 3

Atotonilco el Grande, Hgo., enero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 19 diecinueve de febrero del año en curso, a las 10:00 diez horas, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Lic. Eduardo Javier Baños Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de BANAMEX S.A., en contra del C. Juan Manuel Valdespino Furlong, número de expediente 1705/93 el cual se encuentra radicado en este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía en el presente Juicio el cual se encuentra ubicado en: Departamento No. 6 del Edificio Número 4, ubicado en la Unidad Habitacional "DINA-SIDENA", Col. El Chacón, en esta Ciudad de Pachuca, Hgo. y cuyas medidas y colindancias obran en el expediente arriba mencionado.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días, en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 11 de enero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-31.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate en el Juicio Ordinario Civil, promovido por Santiago de la Cruz Ortíz, en contra de Héctor Romero Vizueth, dentro del expediente número 168/92, sobre el bien inmueble consistente en una construcción ubicado en la Avenida Juárez No. 1, actualmente número 12, de la Ciudad de Ixmiquilpan, Hgo., con las medidas y colindancias y son las siguientes: Al Norte: En 23.80 metros linda con Calle de su ubicación; Al Sur: En línea oblicua de 31.80 metros, linda con Margarita Chávez de Bonilla; Al Oriente: En 9.25 metros linda con la misma Calle de su ubicación; Al Poniente: 32.30 metros linda con José Romero, Amada Trejo y Sucesión de Crescencio Jiménez, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo por la cantidad de $647,663.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), siendo las dos terceras partes la cantida de $431,775.32 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.) señalándose para tal efecto las 11:00 horas del día 22 veintidós de marzo del año en curso.

Publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tablero notificador y lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

2 - 2

Zimapán, Hgo., enero 25 de 1996.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enerados. 96-01-29.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble dado en garantía hipotecaria el cual consiste en un predio urbano con casa-habitación ubicado en la Calle de Félix Gómez número 303 en esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte: Mide 11.00 mts. linda con propiedad del señor Lauro Vergara; Al Sur: Mide 22.00 mts. linda con propiedad de Victoria García; Al Oriente: Mide 22.00 mts. linda con propiedad de María de la Luz Islas; Al Poniente: Mide 9 mts. con 10 centímetros linda con Calle Félix Gómez, Juicio Sumario Civil, promovido por César Agustín Azpeitia en contra de María de la Luz Pineda de Ríos y Antonio Islas expediente número 641/91.

Se convocan postores para la primera almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:15 horas del día 4 de marzo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de la cantidad de $84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

2 - 2

Pachuca, Hgo., enero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-26.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de fecha 12 doce de enero actual, dictado en el expediente número 1003/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Francisco Lazcano Velázquez, por su propio derecho, en contra de Juan Fernández García, se señalan las 10:00 horas del día 29 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en pública subasta del bien inmueble ubicado a inmediaciones de esta Ciudad conocido como Fraccionamiento Los Capulines, embargado por diligencia de fecha 8 de enero de mil novecientos noventa y dos, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial que es de N$154,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, en El Sol de Hidalgo y en los lugares de costumbre, como lo prevé el artículo del ordenamiento citado.

3 - 2

Apan, Hgo., a 29 de enero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-31

Documento informativo

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha 25 de enero del año en curso, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Rodolfo A. López Ortega en contra de José Luis Aguilar Narváez, expediente número 1490/94 y en cumplimiento a lo previsto por los artículos 121 fracción II y 627 del Código de Procedimientos Civiles, se publica:

RESULTANDOS... CONSIDERANDOS...RESUELVE:

PRIMERO.- El suscrito Juez ha sido competente para conocer y resolver el presente Juicio, siendo procedente la vía ordinaria civil intentada.- SEGUNDO.- Resultó procedente la vía ordinaria civil intentada por la parte actora.- TERCERO.- El actor Rodolfo A. López Ortega, acreditó los elementos constitutivos de su acción y el demandado José Luis Aguilar Narváez no contestó a la demanda, siguiéndose el Juicio en su rebeldía. CUARTO.- En consecuencia se condena al demandado José Luis Aguilar Narváez al otorgamiento y firma de la Escritura Pública ante Notario Público que en su oportunidad designe la actora y que deberá firmar en su carácter de vendedor respecto del Lote número 76, Manzana 4, del Fraccionamiento Campestre "Los Angeles", del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 10.00 metros y linda con Calle Violeta; Al Sur.- 10.00 metros linda con Lote 78; Al Oriente.- 25.00 metros linda con Lote 77; Al Poniente.- 25.00 metros linda con Lote 75; lo que deberá de hacer dentro del término de cinco días a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia apercibido que de no hacerlo así lo hará el Suscrito Juez en su rebeldía. QUINTO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente Sentencia, por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los términos de lo dispuesto por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles, además deberá de notificarse la misma de la manera prevenida en el artículo 625 del Código mencionado. SEXTO.- Se condena al demandado al pago de gastos y costas dentro de la presente instancia. SEPTIMO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia gírese oficio al Registrador Público de la Propiedad y el Comercio para que cancele la anotación preventiva que se ordenó en el punto cuarto del auto de fecha diecisiete de octubre de 1994.- OCTAVO.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo resolvió definitivamente y firmó el C. Lic. José Manning Bustamante, Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Aurora Guadalupe Ontiveros Olvera que autentica y dá fé. Doy fé.

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

2 - 2

Tula de Allende, Hgo., 26 de enero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-31.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, Endosatario en Procuración al cobro de Banco Nacional de México S.A., en contra de Juan Núñez Perea y/o Ing. Juan Miguel Franzoni Franzoni Deudor y Aval respectivamente expediente número 597/94.

Se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 19 diecinueve de abril de 1994, imueble denominado "EL CERRIL", ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 diez horas del día 26 veintiséis de febrero del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos y que servirá de base para el presente remate.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., enero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-31.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de febrero del año en curso, la cual será sin sujeción a tipo, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. Lics. Diego Abelardo González Jimate y/o Esperanza Hernández Olguín y/o Francisco Baños Zarco, Endosatarios en Procuración de Zapata de Tulancingo S.A. de C.V., en contra de los CC. Mirna Atala Salgado de Aguilar y Salvador Aguilar Rivera, número de expediente 631/94 el cual se encuentra radicado en este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en el lote 35, Tercera Sección, Fraccionamiento Valle de San Javier el cual fué embargado en diligencia de fecha 7 siete de octubre de 1994 y cuyas medidas y colindancias obran en autos del expediente arriba descrito.

Para los fines legales a que haya lugar se estipula que la cantidad base del remate ordenado asciende a la cantidad de $477,504.55 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 55/100 M.N.), valor pericial estimado en autos en la segunda almoneda.

Publíquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario El Sol de Hidalgo.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 18 de enero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-30.

Documento digitalizado

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

FEDERICO J. ARISTEO ACOSTA, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Juan Rosales Ortega, expediente número 916/995.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 28 de febrero del año en curso, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $63,468.00 (SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como El Sol de Hidalgo.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 29 de enero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. FE. ROCIO GUERRERO ALVAREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-01.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Regina Medina Rodríguez en contra de José Jaime Castillo Enciso, expediente número 183/95.

En consecuencia se cierra la litis dentro del presente Juicio.

Se abre un término de 10 diez días fatales a ambas partes para que ofrezcan sus correspondientes pruebas.

Notifíquese a la parte demandada por medio de cédula. Publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 17 de enero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 06-01-31.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

CARLOS TEJEDA MURVARTIAN, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Eduardo Dagoberto Peláez, expediente número 268/995.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 27 de febrero del año en curso, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$114,015.00 valor pericial estimado en autos, publíquense los edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Inmueble ubicado en la Calle de Venustiano Carranza y Carpio Colonia Centro.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 2 de febrero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. FE ROCIO GUERRERO HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-07.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

C. UBALDO CORTES GARCIA
DONDE SE ENCUENTRE.

Que en el expediente número 1736/993, relativo al Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por María Guadalupe González Gómez, en contra de Ubaldo Cortés García, se dictó sentencia definitiva, que en lo conducente dice:

"En la Ciudad de Apan, Hidalgo, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- VISTOS para dictar sentencia definitiva en los autos del Juicio al rubro citado y RESULTANDOS: 1o.... 2o.... 3o....4o....

Dictese la sentencia que conforme a derecho proceda, misma que hoy se promuncia en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS: I.-.... II.- Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 110, 111, 112, 113, fracción I, 115, 116, 119, 120, 126, 132, 150 y demás relativos al Código Familiar vigente en el Estado, así como los artículos a seguir 21, 22, 23, 24, 52, 53, 205, 207, 209, 212, 264, 266, 267 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Familiares vigente en el Estado, es de resolverse y se, RESUELVE: PRIMERO.- Procedió la Vía Escrita Familiar intentada. SEGUNDO.- La parte actora María Guadalupe González Gómez, probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado Ubaldo Cortés García, no opuso excepciones tramitándose el presente Juicio en su rebeldía. TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por Ubaldo Cortés García y María Guadalupe González Gómez con fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el C. Oficial del Registro del Estado Familiar del Municipio de Tepeapulco, Hidalgo, inscrito en el Libro número 01, a Fojas número 41, asentado bajo el acta número 41, declarándose al C. Ubaldo Cortés García, cónyuge culpable. CUARTO.- Una vez que cauce ejecutoria esta sentencia, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 126, 431, del Código Familiar vigente en el Estado, girándose el oficio correspondiente y acompañando al mismo las copias certificadas necesarias para tal efecto. QUINTO.- Queda disuelta la Sociedad Conyugal régimen bajo el cual contrajeron matrimonio los litigantes de este Juicio. SEXTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por dos veces consecutivas. SEPTIMO.- Se condena a Ubaldo Cortés García a pagar en favor de María Guadalupe González Gómez, una indemnización compensatoria en los términos del artículo 119 del Código Familiar Vigente en el Estado. OCTAVO.- Se condena a Ubaldo Cortés García a pagar en favor de María Guadalupe González Gómez, en su calidad de cónyuge inocente, una pensión alimenticia definitiva por el 50% cincuenta por ciento del salario mínimo vigente en la región y la cantidad que resulte deberá ser exhibida ante este H. Juzgado mediante billete de depósito quincenal o mensualmente, mismo que será entregado a la C. María Guadalupe González Gómez previa identificación y toma de recibo correspondiente. NOVENO.- No se hace especial condena de costas en esta instancia. DECIMO.- En su oportunidad; previas las anotaciones en el Libro de Gobierno, datos de estadística y de informática, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluído. DECIMO PRIMERO.- Notifíquese y cúmplase. Así definitivamente lo resuelve y firma la C. Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, Licenciada Ofelia González Hernández, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado J. Félix Rosales Márquez quien autentica, firma para constancia y dá fé. Doy fé. Dos firmas ilegibles. Srio".

Lo que notifico a Usted para los fines legales que en el mismo se indican.

2 - 1

Apan, Hgo., 31 de enero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-07.

Documento Oficial

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Leticia Santos Salcedo, en contra de Gerardo Castañeda Martínez, expediente número 1344/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos ubicado en Avenida Hidalgo número Dos de Villa de Tezontepec, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de febrero de 1996 mil novecientos noventa y seis.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación del inmueble embargado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-02.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por M. Gustavo Sánchez Vargas, Endosatario en Procuración del C. Héctor Ortega G., en contra de Alma Rosa Tena Castellanos, expediente número 940/95.

Toda vez que como se desprende de autos el domicilio de la demandada se ignora, se dicta el presente auto de ejecución con efecto de mandamiento en forma requiriéndosele por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, a la C. Alma Rosa Tena Castellanos para que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación se presente en el local de este Juzgado y pague al actor la cantidad de N$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más el pago de intereses moratorios pactados vencidos, gastos y costas.

3 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-02.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Pablo Konstantino Romo H., en contra de Amando Islas Vargas, expediente número 379/95; la cual tendrá verificativo el día 29 de febrero del año en curso, a las 10:30 horas en el local de este H. Juzgado.

SE REMATA: Predio rústico con construcción, Barrio de Tlaitengo, Acaxochitlán, Hgo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$12,000.00 (DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense los edictos por tres veces dentro de nueve días en los periódicos El Sol de Tulancingo y El Oficial del Estado.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., a 2 de febrero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-06.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del expediente 198/95, deducido del Juicio Ordinario Civil, promovido por Eva Márquez Serrano, en contra de Guadalupe Carranza Hernández obran entre otras las siguientes constancias:

I.- Por hechas las manifestaciones que deja vertidas en el de cuenta.

II.- Visto el estado procesal de los autos, se procede a dictar auto admisorio de pruebas, en los siguientes términos: Se admiten como pruebas de la parte actora todas y cada una de las ofrecidas en su escrito de fecha 27 veintisiete de noviembre de 1995, no así de la parte demandada, toda vez que no ofreció prueba alguna de su parte, en el término concedido para tal efecto.

III.- Para el desahogo de las pruebas admitidas, se elige la forma oral, señalándose las 11:00 once horas del día 20 veinte de febrero del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de las mismas.

IV.- En preparación a la prueba confesional ofrecida y admitida por la parte actora y a cargo de Guadalupe Carranza Hernández, cítesele por los conductos legales, para que el día y hora antes señalado, comparezca ante este H. Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado legal apercibida de que en caso de no comparecer será declarada confesa de las posiciones que previamente sean calificadas de legales.

V.- En preparación a la prueba testimonial, ofrecida y admitida por la parte actora y a cargo de Edith Márquez Serrano y Margarita Téllez Moreno se requiere a la oferente, para que el día y hora antes señalado, presente a sus testigos tal y como se comprometió a hacerlo, apercibidos de que en caso de no comparecer será declarada desierta dicha probanza.

VI.- Las demás pruebas quedan desahogadas por su propia y especial naturaleza probatoria.

VII.- Publíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 31 de enero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-06.

Documento digitalizado

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En este Juzgado de lo Familiar de este Distrito Judicial se encuentra radicado el Juicio de Adopción, promovido por Francisco Javier Ortíz y Patricia Salinas de Ortíz, en contra de Minerva Quijano Reséndiz, expediente número 557/995.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos díctese auto admisorio de pruebas. A).- Se admiten todas y cada una de las pruebas ofrecidas por los promoventes. B).- Por lo que hace a la C. Minerva Quijano Reséndiz, no se hace especial pronunciamiento alguno.

Para el desahogo de pruebas se admite en la vía oral, señalándose las 13:30 trece treinta horas del día 21 de febrero del año en curso.

En preparación a la prueba testimonial ofrecida y admitida a los promoventes se les requiere para que el día y hora antes señalado presente a sus testigos ante este Juzgado, tal como se comprometió a hacerlo.

Por lo que hace a las demás pruebas ofrecidas y admitidas éstas quedan desahogadas por su propia y especial naturaleza.

Notifíquese al C. Agente del Ministerio Público adscrito para que asista a la audiencia señalada.

Publíquese por dos veces consecutivas el presente proveído en El Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-06.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de enero de mil novecientos noventa y seis, dictado dentro del Juicio Hipotecario, promovido por Enrique Baños Gómez contra Jaime Méndez Castelán y Adriana Elizabeth Vega Aguilar, expediente No. 140/94, que a la letra dice:

I.- Como se solicita y visto el estado procesal de los autos emplácese a los demandados Jaime Méndez Castelán y Adriana Elizabeth Vega Aguilar por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, para que dentro del término legal de 40 cuarenta días que se contarán a partir del día hábil siguiente en que aparezca publicado el último de los edictos en el Periódico Oficial, comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, quedando apercibidos que en caso de no hacerlo así se declararán presuntivamente confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar y en lo subsecuente se les notificará por medio de cédula que será fijada en los tableros de este Juzgado, quedando para tal efecto a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., enero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-07.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:30 horas del día 27 veintisiete de febrero del año en curso, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Lic. Carlos Raúl Guadarrama Márquez en contra de los C.C. Miguel Angel Cuevas Aguilar y María Patricia Elvira Briones Cervantes, número de expediente 786/94 el cual se encuentra radicado en este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, el cual se encuentra ubicado en Calle 5 Cinco de Febrero No. 417 Casa No. 4 Residencial "La Esmeralda" Colonia Estrella en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo; y cuyas medidas y colindancias obran en autos del expediente arriba descrito.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $243,952.50 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces dentro de siete días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo.

Gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de Tulancingo, Hidalgo para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado proceda a realizar la publicación de los edictos correspondientes por dos veces dentro de siete días en los tableros del Juzgado y en la ubicación del inmueble.

2 - 1

Pachuca, Hgo., 31 de enero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-07.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

C.C. CAROLINA FLORES MARTINEZ
EVANGELINA FLORES MARTINEZ
CUTBERTA MARTINEZ PEREZ
DONDE SE ENCUENTREN.

ADOLFO FLORES MARTINEZ, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José de Jesús Flores Morales, integrándose expediente número 1517/995, por auto de veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se ordenó publicar edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en la Edición Regional y en los lugares públicos de costumbre, anunciándose la muerte sin testar del C. José de Jesús Flores Morales los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con mejor o igual derecho a heredar, para que comparezcan a este H. Juzgado a deducirlo dentro de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Apan, Hgo., 10 de enero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-02.

Documento digitalizado

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se decreta en pública subasta la venta del bien que fué dado en Garantía Hipotecaria y cuya ubicación es en el Lote 13, Manzana X, Tercera Sección, Calle Franz Von Litz No. 224, planta alta, Fraccionamiento Jardines del Sur, Tulancingo, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 7.00 mts. linda con Calle Franz Von Litz; Al Sur: En 7.00 mts. linda con No. 30 de la misma Manzana; Al Oriente: En 20.00 mts. linda con Lote No. 14 de la misma Manzana; Al Poniente: En 20.00 mts. linda con Lote No. 12 de la misma Manzana y cuya superficie es de 140.00 m2, con un indiviso del 50% y terreno proporcional de 70.00 m2. Juicio Ordinario Civil, promovido por Lic. Enrique Baños Gómez en contra de Ambrosio Vázquez Barranco y Mariana Mirella Vargas López, expediente número 903/93.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:15 nueve horas con quince minutos del día veintidós de febrero de 1996.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $174,345.10 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

2 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-07.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

Que en los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Claudia Adriana Pineda Espinosa, en contra de Carmen Badillo Baca, expediente número 1128/994, en fecha 27 de noviembre de 1995, se ha dictado sentencia definitiva en la cual se ha ordenado publicar los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, por dos veces consecutivas: RESUELVE:

PRIMERO.- Procedió la Vía Escrita Familiar intentada.

SEGUNDO.- La parte actora Claudia Adriana Pineda Espinosa, probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado J. Carmen Badillo Baca, no opuso excepciones tramitádose el presente Juicio a su rebeldía.

TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por J. Carmen Badillo Baca y Claudia Adriana Pineda Espinosa, con fecha 16 de octubre de 1990, ante el Oficial del Registro del Estado Familiar de esta Ciudad, inscrito en el libro número 02, a fojas número 280, asentado bajo el acta número 280, declarándose al C. J. Carmen Badillo Baca, cónyuge culpable.

CUARTO.- Se condena al C. J. Carmen Badillo Baca a pagar en favor de la C. Claudia Adriana Pineda Espinosa en su calidad de cónyuge inocente, y de su menor hijo de nombre Erick Badillo Pineda, una pensión definitiva por el 50% (CINCUENTA POR CIENTO), del salario mínimo vigente en la región y la cantidad que resulte deberá ser exhibida ante este H. Juzgado cada quince días mediante billete de depósito que será entregado a la C. Claudia Adriana Pineda Espinosa, previa su identificación y el acuse de recibe correspondiente.

QUINTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente sentencia, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, por dos veces consecutivas.

SEXTO.- Se declara disuelta la Sociedad Conyugal régimen bajo el cual contrajeron matrimonio los promoventes, liquidación que se hará en ejecución de sentencia.

SEPTIMO.- Una vez que cause ejecutoria esta Sentencia deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 126 y 431 del Código Familiar vigente en el Estado, girándose las copias certificadas necesarias para tal efecto.

OCTAVO.- No se hace especial condena en el pago de gastos y costas generadas en esta instancia.

NOVENO.- En su oportunidad, previas las anotaciones en el libro de Gobierno y datos de estadística, archívese al presente asunto como totalmente concluído.

DECIMO.- Notifíquese y cúmplase.

3 - 1

Apan, Hgo., a 31 de enero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.96-02-07.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Jorge Armando Monzalvo Tejeda, en su carácter de Apoderado para Pleitos y Cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de Filemón Batres Martínez, Ma. de la Luz Delfina Martínez Castro y Federico y José Eleazar Batres Martínez, expediente número 950/92.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados a la parte demandada y cuya descripción medidas y colindancias son: Ubicado en Calle Zaragoza No. 22 Cuautepec, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 21.00 mts. y linda con Gabriel Guerrero; Al Sur: En 10.22 mts. linda con Calle Zaragoza; Al Oriente: En 20.00 mts: linda con Carmen Peralta; Al Poniente: En 12.24 mts. y de aquí hacia el Norte: En 10.22 mts. linda con propiedades de la sucesión de L. Peralta y José Morales, con superficie total de predio de 316.40 mts. cuadrados.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado, a las 10:00 horas del día 27 veintisiete de febrero de 1996.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $331,640.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 29 de enero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-07.

Documento digitalizado

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Francisco Ramírez González en su carácter de Apoderado Legal de BANCOMER S.A., en contra de José Francisco Hernández y María Dolores Cerón Bravo de Hernández, expediente número 366/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 5 cinco de abril de 1993, mil novecientos noventa y tres.

Inmueble, Lote número 11, Manzana 9, actualmente Monte Blanco Número 114 del Fraccionamiento Lomas de Vista Hermosa, Pachuca, Hidalgo, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de febrero del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), mismo que servirá se base para el presente remate.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., enero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-08.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Luis Martínez Alonso, Endosatario en Procuración de la C. Bertha del Pilar Guzmán Hernández en contra de Beatriz Reverter Revilla, expediente número 2017/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 14 catorce de enero de 1994, inmueble ubicado en Calle de Tepozán número 228, Lote 33, Manzana 30, Fraccionamiento Villas del Alamo en Pachuca, Hidalgo, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de febrero del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-07.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 918/89, promovido por D. Abelardo González Jimate como Endosatario en Procuración de Autocamiones de Hidalgo, S.A. de C.V., en contra de Liborio Melo Guzmán y Rosa Amalia Arteaga L., por el cobro de pesos y otras prestaciones, se señalaron las diez horas del día doce de marzo de mil novecientos noventa y seis, para la celebración de la Audiencia de Remate, en la cual en pública subasta y en Primera Almoneda se rematará el siguiente bien inmueble: Un predio rústico denominado "Las Vueltas" ubicado en el Pueblo de Tlahuelompa, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Sur: 400.00 mts. linda con Camino Nacional; Oriente: 306.00 mts. linda con paraje "Las Mesas"; Poniente: 98:00 mts. linda con Camino Nacional. Predio que aparece inscrito bajo el acta No. 66 a fojas 88 de la Sección Primera del año de 1978 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción, existiendo un aviso preventivo del Notario Público No. 1 de este Distrito Judicial, el cual ha dejado de surtir efectos conforme a lo dispuesto a los artículos 3023, 3024 del Código Civil por haber transcurrido el término de 30 días naturales a partir de la fecha de su presentación sin estar registrado el contrato que dió origen a dicho aviso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de VEINTICINCO MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes en los lugares públicos de costumbre, así como en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, por tres veces consecutivas dentro de nueve días y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 1

Tulancingo de Bravo, Hgo., enero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-08.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de fecha dos de febrero actual, dictado en el expediente número 1415/992, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Bruno Cabrera Cruz en su carácter de Apoderado Legal del Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S.N.C., en contra de Elpidio Olvera Sánchez, se señalan las trece horas del día quince de marzo del presente año, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble embargado por diligencia de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres, el cual se encuentra ubicado en la Calle 5 de Febrero sin número de esta Ciudad y en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes la cantidad de $293,400.00(DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Edición Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 1

Apan, Hgo., 7 de febrero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-08.

Documento original

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:30 nueve treinta horas del día 27 veintisiete de febrero del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los CC. Lics. Ma. de Lourdes Rodríguez Trejo y/o Juan Manuel Polo Jiménez en contra de los CC. Gustavo Manuel Gálves Cortés y/o Anastacio Cortés Fernández, número de expediente 724/94 el cual se encuentra radicado en este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados y descritos en diligencia de fecha 2 dos de junio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro y el cual se encuentra ubicado en: El domicilio Avenida del Trabajo No. 19 Tepatepec, Hgo., Tercera Demarcación del Municipio de Francisco I. Madero, denominado "Jogadeje".

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo, en el lugar de ubicación del inmueble y en los lugares públicos de costumbre.

Toda vez que el inmueble descrito y embargado en autos se encuentra fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C . Juez competente del Distrito Judicial de Actopan, Hgo., para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 7 de febrero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-08.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 17 de mayo de 1991, el cual consiste en un predio rústico ubicado en la Población de Villa de Tezontepec, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias Al Norte: 122.65 mts. linda con Gabino Bautista; Al Sur; 144.50 mts. linda con Catarino Rodríguez García, hoy Arroyo El Papalote; Al Oriente: 81.80 mts. linda con Gerardo Castañeda, superficie total 4967.00 mts. cuadrados, con excepción de la fracción vendida denominada Triángulo, la cual se excluye del presente remate.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 26 de febrero del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $74,505.00 (SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 286/91, promovido por Sergio Alvarado Noble, en contra de María Elena Castañeda Martínez y Simón Castañeda Hernández.

3 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- LA. C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-08.

Documento digitalizado